

**Al Excmo. Ministro de Justicia, Sr. Caamaño Domínguez.**

C/ SAN BERNARDO, 45  
28015 Madrid

†

Madrid, a veintidós de Marzo de dos mil once.

Por todos es sabido que España vive un momento sumamente delicado para los derechos civiles y las libertades públicas. A pesar de los esfuerzos de miles de españoles para seguir ampliando los espacios públicos de libertad y diálogo, sin embargo, el gobierno actual vive instalado en una peligrosa *apatía de libertad*.

En este sentido es necesario destacar las importantes restricciones que el actual gobierno ha impuesto al derecho a la vida (ley del aborto), a la libertad de expresión (modificación a la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General), a la negociación colectiva (reforma laboral), al derecho a libertad educativa (imposición de contenidos en la asignatura educación para la ciudadanía), a la libertad de los extranjeros (modificaciones a la Ley de Extranjería), a la libertad de contratación (futura Ley de Igualdad de Trato), a la tutela judicial efectiva (reformas encaminadas a

restringir los fallos judiciales objetos de recursos, la inversión de la carga de la prueba en multitud de ocasiones, el proyecto para eliminar la acusación particular), y las restricciones a la objeción de conciencia.

No obstante, a este Centro Jurídico, le preocupa igualmente la continua agresión que la libertad religiosa está sufriendo en España, y que nos coloca en el peligro de caer en la instauración de un estado totalitario sin el derecho al reconocimiento de la discrepancia.

Si bien es verdad que se está atacando muy fundamentalmente la libertad de los católicos, es necesario recordar que tanto desde instancias públicas, como desde iniciativas particulares que cuentan con la pasividad pública, se están conculcando igualmente los derechos del judaísmo.

Así, recientemente diferentes responsables del gobierno español han tratado de defender improcedentemente los intereses políticos de los palestinos, sin conservar la necesaria equidistancia entre los palestinos y los israelíes. De igual forma, en los últimos años, se han permitido manifestaciones antijudías donde se ha acusado impunemente a los judíos de genocidas. Sin ir más lejos, durante los pasados días 8, 9 y 10 de marzo, se ha celebrado en la Audiencia Provincial de Alicante el juicio a la Congregación de El Olivo, en donde se juzgaba a la citada congregación, de confesión judía, por asociación ilícita, al ser reputada como secta, y como responsable de diversos delitos de estafa, apropiación indebida, abandono de menores y lesiones.

En dicho procedimiento judicial a la Congregación de El Olivo, la acusación, completamente infundada, se sostuvo en varios informes psicológicos sesgados de un antijudaísmo patente. Así los informes sostenían que los miembros de esta congregación *"eran más fanáticos que los propios judíos"*, tachando pues de fanáticos a todos los judíos y pretendiendo excluir a esta congregación de su integración en el judaísmo. Los métodos de control de la personalidad, según estos informes, se

basaban en el cumplimiento de costumbres y preceptos judíos milenarios. Así, se decía que el hecho de no poder encender fuego en Shabat, o el hecho de comer alimentos kósher son prácticas que incitan a la exclusión social. Del mismo modo, el informe califica de costumbres "*peculiares*" la circuncisión. Dicho informe calificaba al grupo de secta por sostener que el pueblo judío es el pueblo elegido, o por establecer que fuera del judaísmo no hay salvación.

Ahora bien, sin embargo el ataque más fuerte lo está sufriendo la Iglesia Católica por representar postulados de libertad poco compatibles con las políticas liberticidas del gobierno. Dicha persecución a lo católico y a los católicos se está convirtiendo en un acontecimiento tristemente cotidiano.

Estos hechos se vienen repitiendo últimamente más de lo adecuado, lo que sin duda está creando una cada vez más preocupante alarma social. Baste hacer un somero repaso a los casos más difundidos de los últimos años para ver la proliferación de los ataques a los católicos y a la Iglesia. Así, por ejemplo, "**Me c. en Dios**", en el teatro Alfil (Madrid 2004) subvencionado por el Gobierno para ser representado en Portugal (Lisboa, julio de 2006). "**Cómo cocinar un Cristo para dos personas**", del grupo PRISA (diciembre-2005). La representación en diversas ciudades españolas de "**La Revelación**", en la que Leo Bassi insulta a la Palabra de Dios (*La p. Biblia*); disfrazado de Papa, se ríe del enfermo Juan Pablo II y «*consagra*» un cáliz lleno de condones. En la Feria de Arco de Madrid (febrero-2006), se expuso un **Cristo con un misil** en la mano aleccionando a las tropas alemanas. En una página «cultural» del diario *El Mundo*, **Fernando Arrabal** se ríe de las Apariciones de la Virgen (15 de octubre); o más recientemente (2010) la realización de la Santa Misa con escolta por el acoso laicista en la Facultad de Económicas de la Universidad de Barcelona (UB); la prohibición de celebrar la Santa Misa en la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, teniendo que realizarlas en pleno campo a temperaturas cercanas a los 0º centígrados; o la imposibilidad del Cardenal Rouco Valera, el pasado 1 de diciembre, de impartir en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) la conferencia "*el Dios desconocido para los españoles del siglo XXI*", debido a las amenazas de grupos antisistema; las cada vez mayores trabas para manifestar externamente, mediante crucifijos, belenes o villancicos, los

sentimientos cristianos, tan profundamente arraigados en el sentir popular, las tradiciones, la cultura y el sentir de la mayoría de la población; o una de las últimas campañas de las Juventudes Socialistas de Andalucía con el escarnio de la Sagrada Comunión al representar la transformación de una Hostia Consagrada en un condón; y para concluir la más reciente agresión a la capillas de la Universidad Complutense de Madrid, minimizada por el Rector Universitario.

Estos hechos nos obligan a estar alerta, pues la historia, que es maestra del futuro, nos enseña que por hechos y actuaciones similares durante el gobierno de la II República Española, se comenzó una de las más atroces persecuciones que jamás haya sufrido religión alguna. Así, entre otros ensayos, *“El anticlericalismo español en sus documentos”*, de don Manuel Revuelta González, nos describe los métodos de actuación de los grupos antirreligiosos, de la siguiente manera:

*“Los Métodos y formas de actuación fueron variadísimos. Se podrían englobar en tres grupos: la difusión de las ideas, las manifestaciones exteriores y las medidas legislativas. Estas actividades estaban concatenadas, como orientadas al mismo fin. La propaganda llevaba a la acción, y ambas impulsaban las medidas de gobierno.*

*A nosotros nos interesan ahora las dos primeras.*

*La propaganda y difusión de las ideas anticlericales se realizó con toda clase de medios de comunicación social, oral y escrita. La difusión oral se hacía mediante discursos en clubes, cafés, mítines y, especialmente, en el parlamento. La difusión escrita utilizó todos los recursos de la imprenta:*

— *La prensa periódica de todo tipo: diarios y revistas, especializados a veces en el tema anticlerical.*

— *La literatura menuda: panfletos, folletos, pasquines, hojas sueltas, con toda la gama de estilos populares, desde la carta o la sátira, hasta la copla y la canción de ciego.*

— *Las obras literarias serias, novelas y dramas, de enorme influencia entre las masas. Baste recordar la novela A.M.D.G. o el drama Electra.*

*Las movilizaciones exteriores anticlericales eran manifestaciones públicas y masivas, con participación de grupos populares en las calles o lugares de concentración. Aunque a veces parecían acciones espontáneas, normalmente estaban planificadas de antemano, tanto las que adoptaban formas burlescas de parodias y gamberradas, como las que desembocaban en escenas violentas. Las movilizaciones anticlericales podían presentar formas diferentes: reuniones seguidas de mítines o manifiestos, comidas cívicas en semana santa, entierros, bodas y bautizos civiles, desfiles públicos con pancartas y gritos, disturbios callejeros con pedreas a iglesias y conventos, contramanifestaciones para reventar procesiones y actos religiosos, motines acompañados de incendios y asesinatos, y persecución sistemática.*

Consideramos necesario recordarle que la libertad religiosa y de conciencia no sólo viene recogida en nuestra Constitución, sino también en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en multitud de tratados internacionales suscritos por España. La libertad religiosa es un derecho natural del hombre, cuyo ejercicio enriquece el patrimonio cultural de toda sociedad.

En el caso del catolicismo, además, se hace necesario recordar que su influencia en la sociedad española y europea ha sido tan marcada que podríamos concluir que sin cristianismo ni Europa ni España hubieran sido posibles.

De igual forma, es necesario recordar la importancia decisiva de los católicos en la creación de la Unión Europea, pues tanto Robert Schuman, cómo Konrad Adenauer y Alcide de Gasperi (por citar sólo algunos

ejemplos) se obstinaron en demostrar como desde el cristianismo se podía construir la paz europea.

Dado los continuos ataques a la libertad religiosa y de conciencia, y sabedores que la historia nos recuerda que gran parte de los momentos ominosos de la humanidad fueron precedidos por dicha agresión a la libertad religiosa (la época del terror en la Revolución Francesa; el horror nacionalsocialista con la persecución a judíos y cristianos; el terror rojo que en España que acabo con una guerra civil; o la persecución de las conciencias en la antigua URSS que acabó con todo un pueblo sometido), **desde el Centro Jurídico Tomás Moro exigimos a su Ministerio que adopte cuantas medidas sean necesarias para garantizar el ejercicio del derecho natural e inalienable de la libertad religiosa.**

**Igualmente, le solicitamos una entrevista para aportarle mayores datos y estudiar posibles actuaciones en defensa de la libertad religiosa.**

Sabedores, que en cumplimiento de sus responsabilidades como Ministro de Justicia, sabrá satisfacer el interés mayoritario del pueblo español al que debe su cargo, le saluda atentamente,

*Javier María Pérez- Roldán y Suanzes- Carpegna*

*Presidente del Centro Jurídico Tomás Moro.*

*info@tomasmoro.es*